



En alcance al evento relevante publicado el día de ayer, en relación con el anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador respecto de la aplicación de una tarifa promocional por el uso de la Autopista Armería-Manzanillo, únicamente para automóviles, con un descuento del 100%, Pinfra informa lo siguiente:

El día de hoy, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") publicó el Comunicado 155, en el que informa que, por instrucciones del Presidente López Obrador y de acuerdo con el concesionario, se revisaron distintas alternativas para ajustar la tarifa o cuota aplicable a los automóviles por el uso de la Autopista Armería-Manzanillo, en beneficio directo de la economía de las familias colimenses.

En dicho Comunicado, la SCT informa que después de llevar a cabo una revisión, ***“encontró que el título de concesión de la autopista Armería-Manzanillo está vigente y sustentado legalmente”***, tal como lo informó Pinfra el día de ayer.

Finalmente, la SCT informa que el descuento a la tarifa para automóviles se aplica a partir de las 0:00 horas del día de hoy, 5 de junio de 2019, aclarando que este descuento sólo es aplicable en esta concesión, de manera excepcional, por las características del título de concesión y la composición muy particular del aforo vehicular.

Durante muchos años, la Autopista Armería-Manzanillo ha contribuido a impulsar el crecimiento económico de la región, y lo seguirá haciendo durante muchos años más.

Pinfra reitera su compromiso de seguir generando soluciones que redunden en beneficio de la colectividad.